

NOMBRE	DICCIONARIO DE DATOS MODELO DE APLICACIÓN DE INTERCAMBIO CATASTRO REGISTRO LADM_COL V. 1.0
Campo de aplicación	Intercambio de datos para la actualización de la información catastral a partir los cambios registrales - compraventas, engobles y desengobles-. De igual forma para la actualización registral de acuerdo a los procedimientos catastrales con efectos registrales normados en el Decreto 148 de 2020 e inscripción del NUPRE.
URI	
Idioma	spa-español
Versión	1.0
Administrador	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
Propietario/Propietario entidad responsable	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
Definiciones	<p>LADM: es un modelo conceptual estructurado en tres paquetes: Interesado (Party), Administrativo (Administrative) y Unidad Espacial (SpatialUnit), y un sub-paquete de medición y topografía (Surveying). Adicionalmente, mediante cuatro clases (Party, RRR, BA_Unit y SpatialUnit) se puede brindar información de cada objeto territorial de acuerdo con las relaciones que existen entre esos objetos y las personas, a través de un derecho, una responsabilidad o una restricción (RRR). A continuación, se describen las clases del modelo LADM:</p> <p>Party: Identificación de personas que tienen alguna relación con el objeto catastral: el predio. RRR: Relación que vincula a la persona con el predio. Derechos: Qué se puede hacer sobre la tierra. Responsabilidades: Lo que se debe hacer. Restricciones: Qué no se debe hacer. BA_Unit: Unidad administrativa básica: el predio. Spatial Unit: Representación gráfica del terreno, construcción, unidad de construcción y/o servidumbre de paso.</p> <p>Clase: Es un modelo que define un conjunto de variables -el estado, y métodos apropiados para operar con dichos datos -el comportamiento. Atributo: Los atributos son las características individuales que diferencian un objeto de otro y determinan su apariencia, estado u otras cualidades. Dominio: Un dominio describe un conjunto de posibles valores para cierto atributo</p>

PAQUETE: UNIDAD ADMINISTRATIVA BÁSICA

Clase. CR_Predio				
Clase especializada de BaUnit, que describe la unidad administrativa básica para el caso de Colombia.				
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Departamento	Corresponde al código del departamento al cual pertenece el predio. Es asignado por DIVIPOLA y tiene 2 dígitos.	1	String	
Municipio	Corresponde al código del municipio al cual pertenece el predio. Es asignado por DIVIPOLA y tiene 3 dígitos.	1	String	
NUPRE	Es un código homologado para identificar los inmuebles tanto en los sistemas de información catastral como registral.	1	String	
Codigo_ORIP	Circulo registral	0..1	String	
Matricula_Inmobiliaria	Matricula inmobiliaria	0..1	String	
Estado_FMI	Se refiere a la situación actual en la que se encuentra una matrícula inmobiliaria.	0..1	Domain	CR_EstadoFMITipo
Fecha_Apertura_FMI	Es la fecha en la cual se abrió el Folio de matrícula inmobiliaria.	0..1	Date	

Cabida_Linderos_Registro	El texto de cabida y linderos que está consignado en el registro público de la propiedad sobre el cual se ejercen los derechos.	0..1	String	
Clase_Suelo_Registro	Corresponde al dato de tipo de predio incorporado en las bases de datos registrales.	0..1	Domain	CR_ClasePredioRegistroTipo
Predios_Matriz_Registro	Es la matrícula y NUPRE por la cual se dio apertura al predio objeto de estudio (la madre).	0..n	Domain	CR_EstructuraPredioMatrizRegistro
Predios_Segregados_Registro	Las matrículas y NUPRES aperturados con base en el folio objeto de estudio (los hijos).	0..n	Domain	CR_EstructuraPrediosSegregadosRegistro
Numero_Predial	Nuevo código numérico de treinta (30) dígitos, que se le asigna a cada predio y busca localizarlo inequívocamente en los documentos catastrales, según el modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	0..1	String	
Numero_Predial_Anterior	Anterior código numérico de veinte (20) dígitos, que se le asigna a cada predio y busca localizarlo inequívocamente en los documentos catastrales, según el modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	0..1	String	
Direccion	Dirección del predio.	0..n	Domain	ExtDireccion
Avaluo_Catastral	Valor catastral del predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario y la metodología de aplicación correspondiente.	0..n	Domain	CR_EstructuraAvaluoCatastral
Puntaje_Interrelacion	Puntaje de cero (0) a cien (100) que se obtiene a partir de la suma de los datos que se interrelacionan: Número predial. ---> 30 Matrícula Inmobiliaria. ---> 30 Dirección. ---> 20 Número de documento de identidad de propietarios. ---> 15 Nombre del propietario. ---> 5	0..1	Numeric	

Clase. cr_predio_copropiedad	Clase que relaciona las unidades prediales a los predios matrices bajo el régimen de propiedad horizontal.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
copropiedad	Identificador del predio matriz bajo el régimen de propiedad horizontal.	0..1	Aggregation	
predio	Identificador de la unidad predial.	0..n	Association	
coeficiente	Coeficiente de copropiedad de la unidad predial.	0..1	Numeric	

Clase. CR_Procedimiento_Catastral_Registral	Se considerará como procedimientos catastrales con efectos registrales los siguientes: actualización de linderos, rectificación de área por imprecisa determinación, actualización masiva y puntual de linderos y áreas y/o linderos. Estos procedimientos serán acatados por los gestores catastrales, las notarias, las oficinas de registro de instrumentos públicos del país y podrán ser aplicados durante los procesos de formación, actualización y conservación catastral. (Decreto 148 de 2020)			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Numero_Instrumento	Consecutivo del acto administrativo emitido por cada gestor o del certificado plano predial especial	1	String	
Fecha_Instrumento	Fecha de emisión del acto administrativo o del certificado plano predial especial.	1	Date	
Entidad_Emisora	Nombre del gestor catastral	1	String	

Oficina_Origen	Hace referencia a las oficinas territoriales o regionales de las entidades emisoras que emiten los actos administrativos. En los casos en los que el gestor catastral esté habilitado en una única oficina de origen, el dato debe ser el mismo de la entidad emisora.	1	String	
Ciudad_Origen	Ciudad de origen donde se emite el instrumento correspondiente	1	String	
Tipo_Procedimiento_Aplicable	Hace referencia al tipo de procedimiento aplicable. Debe ser coherente con el contenido del acto administrativo.	1	Domain	CR_ProcedimientoCatastralRegistrarTipo
Suscribe_Acta_Colindancia	Indica si se suscribió acta de colindancia sobre el predio objeto del procedimiento.	1	Boolean	
Area_Terreno	Área total del terreno del predio objeto del procedimiento.	0..1	Numeric	
Area_Construccion	Área total construida del predio objeto del procedimiento.	0..1	Numeric	
Linderos_Actualizados	Linderos actualizados conforme a la especificación técnica o normativa vigente para el predio objeto del procedimiento.	0..1	String	

Clase. COL_UnidadAdministrativaBasica	De forma genérica, representa el objeto territorial legal (Catastro 2014) que se gestiona en el modelo, en este caso, la parcela catastral o predio. Es independiente del conocimiento de su realidad espacial y se centra en su existencia conocida y reconocida.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Nombre	Nombre que recibe la unidad administrativa básica, en muchos casos toponímico, especialmente en predios.	0..1	String	
Tipo	Tipo de derecho que la reconoce.	1	Domain	COL_UnidadAdministrativaBasica

PAQUETE: INTERESADOS

Clase. CR_Interesado	Es la parte que tiene una relación con el predio por algún tipo de derecho, restricción o responsabilidad.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Tipo	Tipo de interesado (Natural o Jurídico).	1	Domain	CR_InteresadoTipo
Tipo_Documento	Tipo de documento del interesado.	1	Domain	CR_InteresadoDocumentoTipo
Documento_Identidad	Documento de identidad del interesado.	1	String	
Nombres	Nombres del interesado.	0..1	String	
Primer_Apellido	Primer apellido del interesado.	0..1	String	
Segundo_Apellido	Segundo apellido del interesado.	0..1	String	
Sexo	Tipo de sexo del interesado (Masculino o Femenino)	0..1	Domain	CR_SexoTipo
Razon_Social	Nombre con el que está inscrita la persona jurídica	0..1	String	

Clase. COL_AgrupaciónInteresados	Relaciona los interesados que ostentan la propiedad, posesión u ocupación de un predio. Se registra el grupo en si e independientemente las personas por separado.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Tipo	Indica el tipo de agrupación del que se trata.	1	Domain	COL_GrupoInteresadoTipo

Clase. CR_Agrupación_Interesados	Clase que hereda los atributos de la Clase COL_Agrupación_Interesados.			
---	--	--	--	--

Clase. COL_Interesado	Traducción de la clase LA_Party de LADM. Representa a las personas que ejercen derechos y responsabilidades o sufren restricciones respecto a una BAUnit.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
ext_PID	Identificador del interesado.	0..1	Domain	ExtInteresado
Nombre	Nombre del interesado.	0..1	String	

PAQUETE: DERECHOS, RESPONSABILIDADES RESTRICCIONES (DRR)

Clase. CR_Transacción		Define el cambio de la titularidad del derecho en registro entre las partes interesadas que hacen parte de la transacción inmobiliaria		
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Vigencia	Corresponde al año de entrega de información.	0..1	Numeric	
Mes	Corresponde al mes de entrega de información.	0..1	Numeric	
Cambio_Nombre	Identificar con verdadero o falso si la transacción constituye un cambio de nombre	0..1	Boolean	

Clase. COL_DRR		Clase abstracta que agrupa los atributos comunes de las clases para los derechos (rights), las		
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Descripción	Descripción del derecho, la responsabilidad o la restricción.	0..1	String	

Clase. CR_DRR		Es la clase que hace referencia a los Derechos, Restricciones y Responsabilidades que existen entre algún o algunos interesados frente a un predio.		
Naturaleza_Juridica	Es el tipo de descripción por la cual se hacen las inscripciones en registro de acuerdo con lo contemplado en el art. 8 de la ley 1579 de 2012.	0..1	String	
Codigo_Naturaleza_Juridica	Es el número asignado en el registro a cada acto sujeto a registro.	0..1	String	
Naturaleza_Complemento	Es el comentario que puede hacer cada calificador para dar claridad a cada inscripción registral.	0..1	String	
Fecha_Anotacion	Es la fecha en la cual se culmina el trámite registral y queda sentado el documento en la matricula inmobiliaria.	0..1	Date	

Clase. CR_Derecho		Clase que registra las instancias de los derechos que un interesado ejerce sobre un predio. Es una		
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Tipo	Derecho que se ejerce.	1	Domain	CR_DerechoTipo
Fraccion_Derecho	Indica la fracción del derecho en relación al tipo de derecho del predio.	1	String	

Clase. CR_Restricción		Restricción legalmente constituida y registrada que afecta el derecho de un persona en relación con el predio.		
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Tipo	Son los tipos de restricciones de acuerdo con la naturaleza del registro colombiano.	1	Domain	CR_RestriccionTipo

Clase. CR_Hipoteca		Es un tipo de restricción específico que persigue al bien independientemente de la parte interesada que respalde la acreencia.		
---------------------------	--	--	--	--

Clase. CR_Responsabilidad		Es la obligación de hacer algo relacionado con el predio.		
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Tipo	Los tipos se desarrollan por el origen de la responsabilidad.	1	Domain	CR_ResponsabilidadTipo

PAQUETE: FUENTE ADMINISTRATIVA

Clase. COL_Fuente				
Clase abstracta. Esta clase es la personalización en el modelo del perfil colombiano de la clase de LADM				
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Estado Disponibilidad	Indica si la fuente está o no disponible y en qué condiciones. También puede indicar por qué ha dejado de estar disponible, si ha ocurrido.	1	Domain	COL_EstadoDisponibilidadTipo
Ext_Archivo_ID	Identificador del archivo fuente controlado por una clase externa.	0..1	Domain	ExtArchivo
Tipo Principal	Tipo de formato en el que es presentada la fuente, de acuerdo con el registro de metadatos.	0..1	Domain	CI_Forma_Presentacion_Codigo
Fecha_Documento Fuente	Fecha de expedición del documento de la fuente administrativa.	0..1	Date	

Clase. COL_FuenteAdministrativa				
Especialización de la clase COL_Fuente para almacenar aquellas fuentes constituidas por documentos (documento hipotecario, documentos notariales, documentos históricos, etc.) que documentan la relación entre instancias de interesados y de predios.				
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Observación	Observaciones o descripción del documento de la fuente administrativa.	0..1	String	
Tipo	Tipo de documento de fuente administrativa.	1	Domain	COL_FuenteAdministrativaTipo
Numero Fuente	Identificador del documento, ejemplo: número de la resolución, número de la escritura pública o número de radicado de una sentencia.	0..1	String	

Clase. CR_FuenteAdministrativa				
Clase que almacena las fuentes administrativas (escrituras, sentencias, actos administrativos, etc.) que sustentan el Derecho respecto de la relación de tenencia entre el Interesado y el predio.				
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Tipo	Tipo de documento que soporta la relación de tenencia entre el interesado con el predio.	1	Domain	CR_FuenteAdministrativaTipo
Ente_Emisor	Es tipo de oficina que emite el documento (notaria, juzgado)	0..1	String	
Oficina_Origen	Es el número con el cual se identifica la oficina que origina el documento.	0..1	Numeric	
Ciudad_Origen	Es la ciudad donde se encuentra ubicada la oficina que expide el documento.	0..1	String	

Clase. CR_AnotacionRegistro				
Es la culminación de trámite registral, luego de efectuada la inscripción y puesta la constancia de ella en el título o documento objeto de registro.				
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Numero_Radicacion	Es el número del turno con el cual se radicó el título o documento presentado en la ORIP directamente o por medios electrónicos	0..1	String	
Fecha_Radicacion	Es la fecha en la cual se recibió el documento en la ORIP	0..1	Date	
Numero_Anotacion	Es el consecutivo asignado por la ORIP a las inscripciones sobre la matrícula inmobiliaria.	0..1	Numeric	
Estado_Anotacion	Corresponde al estado de la anotación, ver dominios.	0..1	Domain	CR_EstadoAnotacionTipo
Valor_Transaccion	Es el valor de la transacción del predio	0..1	Numeric	

Clase. COL_FuenteEspacial	Especialización de la clase COL_Fuente para almacenar las fuentes constituidas por datos espaciales que documentan técnicamente la relación entre instancias de interesados y de predios.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Nombre	Nombre de la fuente espacial del levantamiento catastral de un predio.	1	String	
Tipo	Tipo de fuente espacial.	1	Domain	COL_FuenteEspacialTipo
Descripción	Descripción de la fuente espacial.	1	String	
Metadato	Metadato de la fuente espacial.	0..1	String	

Clase. CR_FuenteEspacial	Clase que hereda los atributos de la Clase COL_FuenteEspacial.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Tipo	Tipo de fuente espacial.	1	Domain	CR_FuenteEspacialTipo

PAQUETE: UNIDAD ADMINISTRATIVA BÁSICA

Dominio	Nombre	Descripción
CR_EstadoFMITipo	Activo	Corresponden a todos los folios que se encuentran activos y no han sido cerrados.
	Cerrado	Siempre que se engloben varios predios o la venta de la parte restante de ellos o se cancelen por orden judicial o administrativa los títulos o documentos que la sustentan jurídicamente y no existan anotaciones vigentes, las matrículas inmobiliarias se cerrarán para el efecto o se hará una anotación que diga "Folio Cerrado".
	Trasladado	Corresponden a todos los folios que se encuentran trasladados

Dominio	Nombre	Descripción
CR_ClasePredioRegistroTipo	Rural	Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. (Artículo 33, Ley 388 de 1997)
	Urbano	Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial. Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y podrán incluir los centros poblados de los corregimientos. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario. (Artículo 31, Ley 388 de 1997)
	Sin_Informacion	Sin información de la clase de suelo en registro.

Dominio	Nombre	Descripción
	Actualizacion_Linderos	El gestor catastral competente, de oficio o a solicitud de parte del titular del derecho de dominio, o de las entidades públicas que con ocasión de sus funciones legales administran inmuebles propios o ajenos, podrán efectuar la actualización mediante la descripción técnica de linderos de bienes inmuebles, cuando sean verificables mediante métodos directos y/o indirectos sin variación, o cuando la variación o diferencia se encuentre dentro de los márgenes de tolerancia establecidos por la máxima autoridad catastral. La descripción de los linderos llevará a la certeza del área. Artículo 2.2.2.2.17. Decreto 148 de 2020.
	Rectificacion_Area	La rectificación de área en el sistema catastral y/o registral procederá ante el gestor catastral, de oficio o a solicitud de parte del titular del derecho de dominio, o de las entidades públicas que con ocasión de sus funciones legales administran inmuebles propios o ajenos, cuando los linderos estén debida y técnicamente descritos, sean verificables mediante métodos directos y/o indirectos sin variación, pero que a lo largo de la tradición del bien inmueble el área de éste no haya sido determinada adecuadamente, o cuando la variación o diferencia se encuentre dentro de los márgenes de tolerancia establecidos por la máxima autoridad catastral. Artículo 2.2.2.2.18. Decreto 148 de 2020.

CR_ProcedimientoCatastralRegis tralTipo	Rectificacion_Linderos	La rectificación de linderos en el sistema catastral y registral procederá de oficio o a solicitud de parte, ante el gestor catastral, siempre y cuando se haya suscrito acta de colindancia con pleno acuerdo entre los propietarios que compartan uno o varios linderos, pero se adviertan diferencias de linderos y áreas, entre la verificación mediante métodos directos y/o indirectos y la información del folio de matrícula inmobiliaria. La rectificación de todos los linderos puede llevar a la certeza del área del inmueble. Artículo 2.2.2.2.19. Decreto 148 de 2020.
	Inclusion_Cabida_Linderos	En los casos donde los folios de matrícula inmobiliaria no hayan contado con información de área y/o linderos, desde el inicio del ciclo traslativo del bien inmueble que identifican; la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos procederá la inclusión del dato de área y/o linderos en las respectivas matrículas inmobiliarias, que se tomará de la base catastral administrada por el gestor catastral competente. Artículo 2.2.2.2.21. Decreto 148 de 2020.
	Correccion_Inclusion_Procesos_OSPR	En el marco de los trámites de ordenamiento social de la propiedad que adelante la Agencia Nacional de Tierra (ANT), conforme a las competencias establecidas en el artículo 58 del Decreto Ley 902 de 2017 y atendiendo a la función de gestor catastral consignada en el artículo 80 de la Ley 1955 de 2019, cuando se identifique la existencia de una inconsistencia entre el levantamiento predial realizado por dicha entidad con la información registral, los actos administrativos que resuelven de fondo los asuntos sometidos a estudio ordenarán la aclaración, actualización masiva, rectificación de área por imprecisa determinación o inclusión del área del predio intervenido, siempre que los linderos estén debida y técnicamente descritos, sean verificables por métodos directos o indirectos y no exista variación en los mismos, sin necesidad de adelantar un proceso de rectificación o inclusión de área. Artículo 2.2.2.2.22. Decreto 148 de 2020.
	Actualizacion_Masiva_Linderos	En el marco de los procesos de actualización catastral, y como resultado del levantamiento de la información física y jurídica en terreno, el gestor catastral podrá remitir para inscripción a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, el acto administrativo de actualización masiva de linderos o rectificación de área, según corresponda. Cuando la diferencia en las magnitudes de cabida y/o linderos supere el rango de tolerancia establecido, deberá surtirse el trámite de rectificación de linderos o por imprecisa determinación, según corresponda. Artículo 2.2.2.2.23. Decreto 148 de 2020.
	Rectificacion_Masiva_Area	En el marco de los procesos de actualización catastral, y como resultado del levantamiento de la información física y jurídica en terreno, el gestor catastral podrá remitir para inscripción a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, el acto administrativo de actualización masiva de linderos o rectificación de área, según corresponda. Cuando la diferencia en las magnitudes de cabida y/o linderos supere el rango de tolerancia establecido, deberá surtirse el trámite de rectificación de linderos o por imprecisa determinación, según corresponda. Artículo 2.2.2.2.23. Decreto 148 de 2020.
	No_Requiere	No requiere procedimiento catastral con efecto registral.

Dominio	Nombre	Descripción
COL_UnidadAdministrativaBasicaTipo	Predio	Unidad administrativa básica de la temática predial.
	Ordenamiento_Territorial	Unidad administrativa básica de la temática de ordenamiento territorial.
	Servicios_Publicos	Unidad administrativa básica de la temática de servicios públicos.
	Reservas_Naturales	Unidad administrativa básica de la temática de reservas naturales.
	Parques_Naturales	Unidad administrativa básica de la temática de parques naturales.
	Amenazas_Riesgos	Unidad administrativa básica de la temática de amenazas de riesgo.
	Servidumbre	Unidad administrativa básica de la temática de servidumbres.
	Superficies_Agua	Unidad administrativa básica de la temática de superficies de agua.
	Transporte	Unidad administrativa básica de la temática de transporte.

PAQUETE: INTERESADOS

Dominio	Nombre	Descripción
CR_InteresadoTipo	Persona_Natural	Se refiere a la persona humana.
	Persona_Juridica	Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública.

Dominio	Nombre	Descripción
CR_InteresadoDocumentoTipo	Cedula_Ciudadania	Es un documento emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil para permitir la identificación personal de los ciudadanos.
	Cedula_Extranjeria	Es el documento que cumple los fines de identificación de los extranjeros en el territorio nacional y su utilización deberá estar acorde con la visa otorgada al extranjero.
	NIT	El Número de Identificación Tributaria (NIT) es un código privado, secreto e intransferible que solamente debe conocer el contribuyente.
	Tarjeta_Identidad	Es el documento oficial que hace las veces de identificación para los menores de edad entre los 7 y los 18 años.
	Registro_Civil	Registro donde se hacen constar por autoridades competentes los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás hechos relativos al estado civil de las personas. En el modelo se tendrá en cuenta el número de registro como identificación personal de las personas de 0 a 7 años.
	Secuencial	Es un consecutivo asignado automáticamente en registro en lugar del número de la identificación de la persona que hace el trámite, se usa especialmente en trámites de construcción cuando el proyecto está a nombre de una Fiducia el cual tiene el mismo número del banco.

Dominio	Nombre	Descripción
LC_SexoTipo	Masculino	Que tiene órganos para fecundar
	Femenino	Que tiene órganos para ser fecundado.

Dominio	Nombre	Descripción
COL_GruposInteresadoTipo	Grupo_Civil	Agrupación de personas naturales.
	Grupo_Empresarial	Agrupación de personas jurídicas.
	Grupo_Etnico	Agrupación de personas pertenecientes a un grupo étnico.
	Grupo_Mixto	Agrupación de personas naturales y jurídicas.

PAQUETE: DERECHOS, RESPONSABILIDADES RESTRICCIONES (DRR)

Dominio	Nombre	Descripción
CR_DerechoTipo	Dominio	El dominio que se llama también propiedad es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra ley o contra derecho ajeno. (Art. 669 CC): 0100 0101 0102 0103 0106 0107 0108 0109 0110 0111 0112 0113 0114 0115 0116 0117 0118 0119 0120 0121 0122 0124 0125 0126 0127 0128 0129 0130 0131 0132 0133 0135 0137 0138 0139 0140 0141 0142 0143 0144 0145 0146 0147 0148 0150 0151 0152 0153 0154 0155 0156 0157 0158 0159 0160 0161 0163 0164 0165 0166 0167 0168 0169 0171 0172 0173 0175 0177 0178 0179 0180 0181 0182 0183 0184 0185 0186 0187 0188 0189 0190 0191 0192 0193 0194 0195 0196 0197 0198 0199 01003 01004 01005 01006 01007 01008 01009 01010 01012 01013 01014 01015 01016 01017 0301 0307 0317 0321 0332 0348 0356 0374 0375 0376 0377 0906 0907 0910 0911 0912 0913 0915 0917 0918 0919 0920 0924 0935 0962 0963
	Falsa_Tradicion	Es la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de todo acto de transferencia de un derecho incompleto que se hace a favor de una persona, por parte de quien carece del derecho de dominio sobre determinado inmueble: 0600 0601 0602 0604 0605 0606 0607 0608 0609 0610 0611 0613 0614 0615 0616 0617 0618 0619 0620 0621 0622 0136 0508 0927
	Nuda_Propiedad	La propiedad separada del goce de la cosa se llama mera o nuda propiedad (art 669 CC): Códigos: 0302 0308 0322 0349 0379
	Derecho_Propiedad_Colectiva	Es la propiedad de toda una comunidad sea indígena o negra. Adjudicación Baldíos En Propiedad Colectiva A Comunidades Negras, Adjudicación Baldíos Resguardos Indígenas, Constitución Resguardo Indígena, Ampliación De Resguardo Indígena Códigos: 0104 0105 01001 01002
	Usufructo	El derecho de usufructo es un derecho real que consiste en la facultad de gozar de una cosa con cargo de conservar su forma y sustancia, y de restituir a su dueño, si la cosa no es fungible; o con cargo de volver igual cantidad y calidad del mismo género, o de pagar su valor si la cosa es fungible. (art. 823 CC): 0310 0314 0323 0333 0378 0380 0382 0383

Dominio	Nombre	Descripción
CR_RestriccionTipo	Servidumbre	Es la agrupación de códigos registrales que hacen referencia a servidumbres: 0325 0334 0335 0336 0337 0338 0339 0340 0341 0342 0343 0344 0350 0351 0354 0358 0373 0381
	Afectaciones_Interes_General	Es la agrupación de códigos registrales que hacen referencia a afectaciones de interés general: 0973 977 0305 0359 0360
	Ambientales	Es la agrupación de códigos registrales que hacen referencia a restricciones de tipo ambiental: 0363 0364 0368 0357 0945 0946 0947 0948 0949 0953 0954 0955 0956 0968 0974 0961
	Desplazamiento_Forzado_Restitucion	Es la agrupación de códigos registrales que hacen referencia a restricciones u obligaciones de abstenerse frente a la propiedad por asuntos relacionados con desplazamiento, ley de víctimas o restitución de tierras: 0470 0474 484 0361 0352 0929 0940 0941

Propiedad_Horizontal_Urbanismo	Es la agrupación de códigos registrales que hacen referencia a propiedad horizontal, uso del suelo, urbanismo: 0306 0316 0330 0331 0346 0347 0909 0914 0923 0950 0971 0975 0976
Prohibiciones_Expresas	Es la agrupación de códigos registrales que hacen referencia a prohibiciones expresas de origen administrativo, contractual o judicial: 0318 0327 0362 0384 0300 0402 0463 0479 0494 04005
Hipoteca	Es la agrupación de códigos registrales que hacen referencia a hipotecas: 0200 0201 0203 0204 0205 0206 0207 0208 0209 0210 0211 0213 0215 0217 0218 0219

Dominio	Nombre	Descripción
CR_ResponsabilidadTipo	Administrativa	Es la agrupación de códigos registrales que indican una obligación de hacer frente al inmueble originada en una orden administrativa: 0212 0214

PAQUETE: FUENTE ADMINISTRATIVA

Dominio	Nombre	Descripción
COL_EstadoDisponibilidadTipo	Convertido	La fuente administrativa fue convertida o recibió algún tratamiento.
	Desconocido	Se desconoce la disponibilidad de la fuente administrativa.
	Disponible	La fuente administrativa está disponible.

Dominio	Nombre	Descripción
CI_Forma_Presentacion_Codigo	Imagen	Presentación de la fuente administrativa en un archivo con formato de imagen.
	Documento	Presentación de la fuente administrativa en un archivo con formato de tipo documento.
	Mapa	Presentación de la fuente administrativa en un archivo con formato de tipo mapa.
	Video	Presentación de la fuente administrativa en un archivo con formato de tipo video.
	Otro	Presentación de la fuente administrativa en un archivo diferente a los existentes en este dominio.

Dominio	Nombre	Descripción
COL_FuenteAdministrativaTipo	Documento_Publico	Documento público es el otorgado por el funcionario público en ejercicio de sus funciones o con su intervención. Así mismo, es público el documento otorgado por un particular en ejercicio de funciones públicas o con su intervención. Cuando consiste en un escrito autorizado o suscrito por el respectivo funcionario, es instrumento público; cuando es autorizado por un notario o quien haga sus veces y ha sido incorporado en el respectivo protocolo, se denomina escritura pública.
	Documento_Privado	El documento privado es aquel documento que no cumple los requisitos del documento público, es decir, es un documento que no ha sido elaborado por un funcionario público, ni ha habido intervención de éste para su elaboración.

Dominio	Nombre	Descripción
CR_FuenteAdministrativaTipo	Documento_Publico.Escritura_Publica	Una escritura pública es un documento público en el que se realiza ante un notario público un determinado hecho o un derecho autorizado por dicho fedatario público, que firma con el otorgante u otorgantes, mostrando sobre la capacidad jurídica del contenido y de la fecha en que se realizó
	Documento_Publico.Sentencia_Judicial	La sentencia es la resolución judicial definitiva dictada por un juez o tribunal que pone fin a la litis o caso sometido a su conocimiento y cierra definitivamente su actuación en el mismo

	Documento_Publico.Acto_Administrativo	Un acto administrativo es toda manifestación o declaración emanada de la administración pública en el ejercicio de potestades administrativas, mediante el que impone su voluntad sobre los derechos, libertades o intereses de otros sujetos públicos o privados y que queda bajo el del comienzo.
	Documento_Privado.Documento_Privado	Documento que contiene un compromiso entre dos o más personas que lo firman.
	Documento_Privado.Sin_Documento	Cuando no se haya documento soporte pero puede ser una declaración verbal.

Dominio	Nombre	Descripción
CR_EstadoAnotacionTipo	Vigente	Corresponde al estado de la anotación cuando la misma se encuentra vigente y por lo tanto se tiene en cuenta para la tradición del dominio.
	Anulada	Es la anotación que no tiene efecto jurídico en el folio de matrícula inmobiliaria.

Dominio	Nombre	Descripción
COL_FuenteEspacialTipo	Croquis_Campo	Ilustración análoga del levantamiento catastral de un predio.
	Datos_Crudos	Datos tomados por un equipo GNSS sin ningún tipo de postprocesamiento.
	Ortofoto	Imagen producto de la toma de fotografías aéreas o satélites, en la cual han sido corregidos los desplazamientos causados por la inclinación de la cámara o sensor y la curvatura de la superficie del terreno. Está referida a un sistema de proyección cartográfica, por lo que posee las características geométricas de un mapa con el factor adicional de que los objetos se encuentran representados de forma real en la imagen de la fotográfica.
	Informe_Tecnico	Informe técnico de levantamiento catastral de un predio.
	Registro_Fotografico	Registro fotográfico del levantamiento catastral de un predio.

Dominio	Nombre	Descripción
CR_FuenteEspacialTipo	Acta_Colindacia	Es el documento mediante el cual los propietarios, en virtud del principio de autonomía de la voluntad y de conformidad con el procedimiento de rectificación de linderos por acuerdo entre las partes, definen la línea de división entre sus inmuebles en los casos en que su colindancia presente diferencias entre la información levantada en terreno y la que reposa en los títulos registrales. El Acta que se suscriba debe ser firmada por las partes.
	Acto_Administrativo	Acto administrativo que soporta el procedimiento catastral con efecto registral.
	Plano	Representación gráfica del terreno debidamente amojonado, referido al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y con la proyección cartográfica correspondiente.

Estructura. CR_EstructuraPredio MatrizRegistro		Corresponde a la información de la matrícula inmobiliaria y NUPRE de los predios por los cuales nació el predio objeto de estudio.		
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Codigo_ORIP	Es el número que se ha asignado a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos correspondiente.	0..1	String	
Matricula_Inmobiliaria	Es el consecutivo que se asigna a cada predio jurídico abierto en la ORIP.	0..1	String	
NUPRE	NUPRE del predio matriz.	0..1	String	

Estructura. CR_EstructuraPredio sSegregadosRegistro		Corresponde a la información de la matrícula inmobiliaria y NUPRE de los predios que se han aperturado con base en el predio objeto de estudio.		
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Codigo_ORIP	Es el número que se ha asignado a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos correspondiente.	0..1	String	
Matricula_Inmobiliaria	Es el consecutivo que se asigna a cada predio jurídico abierto en la ORIP.	0..1	String	
NUPRE	NUPRE del predio segregado.	0..1	String	

Estructura. ExtDireccion		Referencia a una clase externa para gestionar direcciones.		
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Tipo_Direccion	Indica si el predio cuenta o no con nomenclatura domiciliaria.	1	Domain	Estructurada No_Estructurada
Es_Direccion_Principal	Valor Booleano para distinguir si la dirección es principal.	0..1	Boolean	
Localizacion	Par de valores georreferenciados (x,y) en la que se encuentra la dirección.	0..1	Domain	GM_Point3D
Codigo_Postal	Código postal.	0..1	String	
Clase_Via_Principal	Indica la clase de vía principal.	0..1	Domain	Avenida_Calle Avenida_Carrera Avenida Autopista Circunvalar Calle Carrera Diagonal Transversal Circular
Valor_Via_Principal	Numero que acompaña a la clase de vía principal.	0..1	String	
Letra_Via_Principal	Letra que acompaña al valor de la vía principal.	0..1	String	
Sector_Ciudad	Sector de la ciudad.	0..1	Domain	Norte Sur Este Oeste
Valor_Via_Generadora	Numero de la vía generadora.	0..1	String	
Letra_Via_Generadora	Letra que acompaña al valor de la vía generadora.	0..1	String	
Numero_Predio	Distancia entre la vía generadora al acceso del predio.	0..1	String	
Sector_Predio	Sector de donde se localiza el predio.	0..1	Domain	Norte Sur Este Oeste

Complemento	Complemento de la dirección.	0..1	String	
Nombre_Predio	Nombre del predio, ejemplo, nombre de los predios en el sector rural. Este valor se diligencia cuando el tipo de dirección es "No_Estructurada".	0..1	String	

Estructura. CR_EstructuraAvaluo Catastral	Estructura que permite almacenar los avaluos catastrales historicos de los predios.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Vigencia_Avaluo	Año de la vigencia del avalúo catastral.	0..1	Date	
Valor_Avaluo	Valor en pesos del total del avalúo catastral.	0..1	Domain	Peso

Estructura. ExtInteresado	Estructura que permite almacenar elementos para la identificación del interesado.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Ext_Direccion_ID	Identificador externo del interesado.	0..1	Domain	ExtDireccion
Huella_Dactilar	Imagen de la huella dactilar del interesado.	0..1	Domain	Imagen
Nombre	Campo de nombre del interesado.	0..1	String	
Fotografia	Fotografía del interesado.	0..1	Domain	Imagen
Firma	Firma del interesado.	0..1	Domain	Imagen
Documento_Escaneado	Ruta de almacenamiento del documento escaneado del interesado.	0..1	String	

Estructura. ExtArchivo	Referencia a clase externa desde donde se gestiona el repositorio de archivos.			
Atributo	Descripción	Obligación / Condición	Tipo de Dato	Dominio
Fecha_Aceptacion	Fecha en la que ha sido aceptado el documento.	0..1	Date	
Datos	Datos que contiene el documento.	0..1	String	
Extraccion	Última fecha de extracción del documento.	0..1	Date	
Fecha_Grabacion	Fecha en la que el documento es aceptado en el sistema.	0..1	Date	
Fecha_Entrega	Fecha en la que fue entregado el documento.	0..1	Date	
Espacio_De_Nombres	Espacio de nombres.	1	String	
Local_Id	Local ID	1	String	